CONVOCATORIA No. 001

PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE TUTOR DEL "PROGRAMA TODOS A APRENDER" MEDIANTE LA FIGURA DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL

ACTIVIDAD:
AVISO DE PROVISIÓn EN TEMPORALIDAD DE PLAZAS DE DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMANTO.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Empleo:	*Docente Tutor*
Cargo:	*Tutor*
Cargo del Jefe Inmediato	*Lider del Programa de la SED.*

PROPÓSITO:
El Programa Todos a Aprender tiene como objetivo transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes. Para esto el Programa emplea una metodología en cascada en tres niveles. El primer nivel, del equipo pedagógico del Ministerio a Formadores, el segundo de Formadores a Tutores y el tercero de Tutores a docentes. Esta metodología permite llegar a los docentes con formación de alta calidad a los lugares más lejanos y complejos del territorio nacional. La metodología del Programa se enfoca en el acompañamiento situado, ya que este ha mostrado tener los mayores impactos en la trasformación de las prácticas pedagógicas de los Docentes, por tal razón, uno de los elementos claves del programa es acompañar a los docentes en sus aulas de clase.

Funciones

- Responsabilidades de los tutores: De conformidad con la Directiva 30 de 2015, son responsabilidades de los tutores del Programa:
- A nivel de contenido y objetivos del programa
- Realización de talleres centrados en el mejoramiento de las prácticas de aula, uso de las didácticas específicas de la disciplina, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y utilización de medios virtuales de formación para los Docentes. Para el desarrollo de los talleres se contará con protocolos e instrumentos desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales deben ser aplicados con fidelidad en cada uno de los momentos de interacción con las instituciones y los docentes.
- Acompañamientos en aula sistemáticos, con realimentación formativa de prácticas de aula, siguiendo protocolos definidos y buscando la cualificación de la actividad profesional del docente. Para estas observaciones y las actividades derivadas se contará con protocolos e instrumentos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Promoción de Comunidades de Práctica y Aprendizaje centradas en los desempeños

de los estudiantes y en las estrategias para lograr procesos de mejoramiento evidenciables. Este trabajo incluye la definición de canales de comunicación entre el tutor y los docentes acompañados.

- Recolección de evidencias de resultados del Programa en los diferentes niveles y su sistematización en el marco de protocolos, instrumentos y medios propuestos por el Ministerio de Educación.
- Formar a los docentes acompañados en el uso del material educativo del Programa. Apoyo en la apropiación curricular de mallas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, planificadores, entre otros.
- A nivel de actividades específicas a desarrollar:
- Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el Ministerio de Educación Nacional y durante el tiempo que dure el Programa y/o la comisión. Asistir puntualmente a las capacitaciones como tutores de educadores en las fechas y sitios que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Asistir puntualmente a las actividades presenciales (acciones in situ, talleres, encuentros de formación, etc.) que se definan desde el programa en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Acompañar virtualmente a los educadores, con una dedicación mínima de una (1) hora semanal por educador.

Competencias comportamentales

Competencia	Definición
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta y lidera permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.
Sensibilidad	Demuestra interés y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.

Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

Requisito mínimo de formación Académica y Experiencia
Formación: Normalista Superior, Licenciado o Profesional según el perfil.

Profesionales licenciados

Formación Académica	Experiencia mínima
Licenciatura Educación inicial/ Transición: Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura para la educación de la primera infancia. Licenciatura en psicopedagogía. Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa Licenciatura en educación especial. Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial Normalista superior. Licenciatura en educación básica con énfasis lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis)	**Dos (2) años** de experiencia como docente de aula en una institución educativa, oficial o privada, **y,** **Un (1) año** de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en español y Literatura Licenciatura en literatura y lengua castellana Licenciatura en lingúística o lenguaje y literatura Licenciatura en lengua castellana (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura. Licenciatura en lenguas modernas (solo, con otra opción o con énfasis). Título profesional en español – literatura Licenciatura en matemáticas. (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en física. (solo, con otra opción o con énfasis) Matemáticas (Solo o con énfasis).	
Profesionales no licenciados	

Formación Académica	Experiencia mínima
Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC): Si, y sólo si, no se lograse contar con docentes de lenguaje normalistas, ni ninguno de los títulos académicos listados previamente, se podrán vincular psicólogos con maestría en educación. Comunicación/ Humanidades y Lengua Castellana	**Dos (2) años** de experiencia como docente de aula en una institución educativa, oficial o privada, **y,** **Un (1) año** de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Que no haya sido sancionado disciplinariamente en el último año, para lo cual es necesario verificar la existencia de decisiones disciplinarias que se encuentren en firme o ejecutoriadas según lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 734 de 2002.

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Recepción de solicitudes en la calle 15 No. 10 - 11 Secretaría de Educación Departamental del Caquetá-SAC.	08 de noviembre de 2019	15 de noviembre de 2019
Estudio de la Historia Laboral	18 de noviembre de 2019	22 de noviembre de 2019
Publicación de Resultados	25 de noviembre de 2019	25 de noviembre de 2019
Recepción de Reclamaciones	26 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019
Respuesta a Reclamaciones	27 de noviembre de 2019	27 de noviembre de 2019
Publicación en firme de los resultados	28 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019

Reglas de la convocatoria

No se tendrá en cuenta las inscripciones extemporáneas.

Es necesario adjuntar en fotocopia los títulos académicos que lo acrediten como profesional relacionados con la presente convocatoria y las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social de la entidad o empresa. b) Tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha final). c) Relación de funciones desempeñadas.

Florencia, 08 de noviembre de 2019.

AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

PAULO ANDRES LEMOS SERNA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Marlon Monsalve Scanio, Asesor Oficina Jurídica SED.

Transcriptor o Proyectó: PAULO ANDRES SEPULVEDA TABARES, Profesional Universitario SED.